

MOCIÓN ORDINARIA

Relativa al ascensor de la estación de Renfe de Herrera

Juan Karlos Izagirre Hortelano, Concejal del Grupo Municipal EH BILDU, en base al artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno presenta la siguiente **MOCIÓN ORDINARIA**, relativa al ascensor de la estación de tren Renfe de Herrera.

JUSTIFICACIÓN

Hace meses que el nuevo ascensor de la estación de Renfe no funciona. Cuando se dio por finalizada la obra de la estación, se procedió a la puesta en marcha del ascensor. Sin embargo, desde diciembre de 2024, este se encuentra fuera de servicio, con todos los perjuicios que ello ocasiona.

Hace unos meses, en respuesta a una pregunta formulada al respecto, el Gobierno municipal manifestó la necesidad de suscribir un convenio con ADIF para la puesta en servicio del ascensor de la estación del barrio de Herrera, ya que las obras de reforma de este finalizaron hace tiempo. Sin embargo, el ascensor sigue estando fuera de servicio.

Los vecinos y vecinas de la zona se muestran enfadados y resignados, sobre todo quienes presentan problemas de movilidad, quienes no tienen otra opción que utilizar las escaleras de acceso al andén en dirección a San Sebastián.

Por lo tanto, si lo único que falta para la puesta en marcha de un ascensor que lleva instalado ya meses, es un convenio, no entendemos el motivo por el que todavía no se ha suscrito.

Son varios los agentes, vecinos y vecinas que han formulado preguntas y presentado solicitudes sobre este asunto, pero por el momento no han recibido una respuesta clara.

MOCIÓN ORDINARIA

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta a RENFE a resolver esta situación para se den los pasos necesarios para la puesta en marcha del ascensor de la estación de Herrera a la mayor brevedad posible.

San Sebastián, a 1 de diciembre de 2025

Juan Karlos Izagirre Hortelano
concejal del grupo municipal EH Bildu